



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Resolución de Dirección Regional N° 001 -2012-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 16 de Enero del 2012

VISTO:

El Oficio N° 247-2011-GR-CAJ-DR-AG-C/OPA, de fecha 28 de diciembre del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del Visto, el Director de la Oficina de Planificación Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, hace llegar al Director de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, el Manual de Organización y Funciones - MOF, de acuerdo a la tabla de contenido, para su Visto Bueno, a fin de que disponga que a través de la Oficina de Asesoría Jurídica, se proyecte la Resolución de Dirección Regional de aprobación.

Que, mediante proveído de fecha 28 de diciembre del 2011, recaído en el documento del Visto, el Director de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, deriva todos los antecedentes para su atención, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece la estructura, organización, funciones y competencias de los Gobiernos Regionales, disponiendo que para facilitar su administración, es necesario dictar normas inherentes a la gestión administrativa regional.

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 019-2010-GRCAJ-CR, de fecha 03 de diciembre del 2010, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Que, por Ordenanza Regional N° 020-2010-GR.CAJ/CR, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal CAP, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 182-79-INAP/DNR, se aprueba las Normas Generales del Sistema de Racionalización.

Que, por Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR, se aprueba la N° 001-95-INAP/DNR, "Normas para la Formulación Del Manual de Organización y Funciones".

Que, el Manual de Organización y Funciones - MOF, es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de la Estructura Orgánica y Funciones Generales, establecidas en el respectivo Reglamento de Organización y Funciones - ROF, así como sobre la base de los requerimientos de cargos, considerados en el cuadro para Asignación de Personal - CAP, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Que, la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, ha formulado el Manual de Organización y Funciones MOF, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

Que, para la adecuada gestión institucional, es necesario contar con los documentos técnicos normativos, que coadyuven y faciliten el





Resolución de Dirección Regional N° 001 -2012-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 16 de Enero del 2012

cumplimiento de la misión, objetivo, políticas y metas de desarrollo, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, concordado con el Decreto Legislativo N° 997 y su fe de erratas y modificatorias, Ordenanzas Regionales N° 019 y 020-2010-GR.CAJ-CR, Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR, Resolución Jefatural N° 182-79-INAP/DNR, con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación, con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – MOF, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, el mismo que forma parte de la presente Resolución, conteniéndolas funciones generales, Organigrama Estructural, Línea de Autoridad, Cuadro de Asignación de Personal por Unidades Orgánicas y especificaciones de los cargos, en las correspondientes hojas de funciones por cargo asignado.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Planificación, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, hará entrega de la parte correspondiente del Manual de Organización y Funciones – MOF, a los responsables de las Direcciones, Oficinas y Agencias Agrarias, que conforman la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución, a las Oficinas correspondiente de acuerdo a ley y publicar en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Carlos Alberto Muguerza Alva
DIRECTOR